## Tenemos un plan de ayuda disponible: Presentamos el programa de aplazamiento de pagos debido a COVID-19

Si se ha visto afectado por una dificultad económica relacionada con el COVID-19 y ahora puede continuar realizando sus pagos mensuales regulares, es posible que un aplazamiento de pagos debido a COVID-19 sea la mejor opción para ponerse al día con su hipoteca.

# ¿De qué se trata el programa de aplazamiento de pagos debido a COVID-19?

El programa de aplazamiento de pagos producto del COVID-19 le permite reanudar el mismo pago hipotecario que estaba haciendo antes de que se produjeran sus dificultades económicas. Si se resolvieron sus dificultades económicas relacionadas con el COVID-19, esta opción de aplazamiento de pagos puede ser más conveniente para usted si no puede restituir ni costear un plan de pagos para ponerse al día con el préstamo.

#### Beneficios



El programa de aplazamiento de pagos debido a COVID-19 mueve el monto adeudado al final del plazo de su préstamo, lo que le permite reanudar sus pagos hipotecarios normales (este monto diferido no acumula intereses).



Con este programa, no es necesario que pase por un período de prueba. Su préstamo queda al día después del fin del plan de aplazamiento de pagos.



Quédese tranquilo y recupere su estabilidad financiera. No tiene que pagar el monto atrasado de inmediato.



El programa de aplazamiento de pagos debido a COVID-19 le da la oportunidad de reanudar sus pagos hipotecarios rápidamente.

#### Tenga en cuenta



Si ya tiene un plan de aplazamiento de pagos, puede ser elegible para un aplazamiento de pagos debido a COVID-19 inmediatamente después de que finalice su plan de aplazamiento de pagos. Para obtener más información, comuníquese con su administrador de hipotecas, la empresa a la que paga la hipoteca mensualmente.



Analice los informes de crédito con su administrador de hipoteca. Si la Ley CARES cubre su préstamo, este se debe informar como vigente a las empresas emisoras de informes de crédito en los siguientes casos:

- si estuvo al día antes de recibir un plan de aplazamiento de pagos u otro acuerdo relacionado con el COVID-19; y
- si hizo los pagos necesarios de acuerdo con el plan de aplazamiento de pagos u otro acuerdo (o no se requería realizar ningún pago).



Si vende su vivienda antes de pagar la hipoteca, refinancia su préstamo o, por el contrario, salda la hipoteca, el monto atrasado se deberá en ese momento.

### ¿Actualmente no tiene un plan de aplazamiento de pagos?

Si no cuenta con un plan de aplazamiento de pagos, pero tiene una dificultad económica relacionada con el COVID-19 y no ha podido realizar sus pagos hipotecarios, puede ser elegible para el programa de aplazamiento de pagos debido a COVID-19.

#### Más información

Para obtener más información sobre soluciones relacionadas con las dificultades económicas debido a COVID-19, llame a su administrador de hipotecas o visite KnowYourOptions.com.

Estamos aquí para ayudarlo.

